

mi, y mi. Recivido, de Sr. y en
 la una, una carta del Sr. Acobispo de Burgos, y no
 puedo menos de decir a Sr. q me aparejado, q un
 delicada de Sr. Acobispo y mas auita de Sr. de
 Catado del Sr. obispo de Calataya, pero no obstante bus
 care al Sr. Don Joseph Eximado, y le dare q de la
 de q auisare al Sr. pero si acaso, repudiara veduzio
 ay al Sr. Acobispo, y eximado, de q me auisara
 Vm; Estando mucho la Sr. de Sr. de Sr.
 Dn. Sr. B; pero quedo mas consolado con lo que
 Vm; seixu decir me en unos dias. Disguiera
 q no sea mas de lo q yo deso.
 esta tarde, o el Miércoles republicara el decreto
 de Sr. Privilegio en la Camara; y haviendo ido a bea
 al Sr. Presidente, y em mostro algo agrio en este
 Punto, y temo, haxa alguna opor; y asi hastatan
 to, q yo auise, sea preciso, no entregax marauidi
 alguno, puer la carta de pago fuya, al Sr. Miguel
 Saluador, y este (sera dable) quiera cojer este di
 nero;
 Dandosele meo fuido una dificultad, q es q teniendo
 la proximidad este privilegio a los Reos, q senten ciase a
 galeras, o Presidios, si los quexan veruix sin q
 haya orden expresa del Rey y asi se a precuso
 El Sr. Vm, seim forme de como se Pouexan

En la Provincia de Guipuzcoa p^a q^a en todo se
cum a reglar, en la misma forma, para que
no sobreengan algunas dificultades.
Espero tambien la resulta de la junta para
para q^a en todo me a regle alas ordenes, q^a
la provincia como un medieren, a q^a de
m^a, a, M^a, Abril 16 de 1708.

El M^a de la provincia de Guipuzcoa

Sepp. Barrio
Gobernador de Navarra

Haviendo lido sus memorias
de S^m al^o amigo S^m de la
ya D^{na} de la S^m de la S^m
con todo afecto

No escribo a mi madre la Prouincia
hastatanto q^a el p^o de la S^m de la S^m
por la Camara q^a necesito saber nada
Ben la p^o de la S^m de la S^m
de la S^m

El M^a de la provincia de Guipuzcoa
Sepp. Barrio